

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena la masacre de la que fueron víctimas: Luis Eduardo Guerra Guerra, de 35 años; Alfonso Bolívar Tuberquia Graciano, de 30; Sandra Milena Muñoz Pozo, de 24; Alejandro Pérez Cuirez, no se conoce la edad; y los niños y jóvenes: Bellanyra Aleiza, de 17 años; Deiner Andrés Guerra, de 11; Natalia Andrea Tuberquia Muñoz, de 6; y Santiago Tuberquia Muñoz, de 2.

Estos asesinatos fueron perpetrados entre los días 21 y 22 de febrero del presente año en la vereda la Resbalosa de San José de Apartadó. Cinco de los cadáveres encontrados presentaban mutilaciones con machete y algunas de estas personas habrían muerto por impacto de bala. Los cuerpos de las tres víctimas restantes se encontraron en avanzado estado de descomposición. Las autoridades aún desconocen quienes fueron los responsables de estos crímenes atroces.

Las víctimas pertenecían a la comunidad de paz de San José de Apartadó, Antioquia. Entre ellas figura Eduardo Guerra Guerra, quien era un importante líder de la comunidad y defensor de derechos humanos.

La Oficina desea recordar que la comunidad de San José de Apartadó goza de medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que la Corte Constitucional colombiana pidió protección efectiva para estos pobladores, en marzo de 2004. Estas disposiciones obligan al Estado Colombiano a tomar medidas especiales de seguridad en favor de la comunidad y de sus integrantes.

Al repudiar estos graves hechos, la Oficina solicita a las autoridades adelantar una investigación, pronta y eficaz, que permita esclarecer lo ocurrido, y juzgar y sancionar a los autores de estos crueles crímenes.

La Oficina desea expresar sus sentimientos de condolencia a los familiares de las víctimas y a la comunidad de paz de San José de Apartadó.